

# RETAZOS DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR ASTURIANA DURANTE LOS CURSOS 1937-1939

Carmen Diego Pérez  
Universidad de Oviedo

**RESUMEN:** Se ofrece una reconstrucción de los discursos y las prácticas de los responsables de la educación primaria en Asturias durante el trienio 1937-1939. Se muestran los primeros jalones del control y la vigilancia así como los rituales de la vida escolar que compusieron el proyecto que transformó la escuela durante casi cuatro décadas.

## Peculiaridad astur

El deseo de conocer la actividad escolar en Asturias durante el nefasto trienio 1937/39 quedó truncado en varias ocasiones porque, si una dificultad importante para la reconstrucción histórica es siempre la información conservada, en el caso asturiano tropezamos con acontecimientos destructivos de sobra conocidos —no sólo violentos como la revolución de 1934 o la propia Guerra Civil sino otros planificados e intencionados— y con la falta de interés y desidia de nuestros gestores respecto al patrimonio documental. Recopilada y entrecruzada la información procedente de varios archivos municipales asturianos, del Archivo General de la Administración Civil del Estado, del Archivo de la Universidad de Oviedo<sup>1</sup> con la prensa, regional y nacional, de la época podemos afrontar el reto propuesto y pergeñar la actuación de los artífices de la educación de los asturianos, tanto de quienes llevaron las riendas del poder como de quienes tuvieron que aplicar las decisiones de aquellos. La documentación inédita utilizada se compone de Actas de órganos colegiados, inventarios de material de las escuelas con motivo del cambio de maestros, memorias escolares redactadas durante el curso 1938/39 por los maestros que no habían recibido visita de Inspección, correspondencia —maestros, alcaldes, rector, Junta local de Primera Enseñanza, Inspección,...—, etc.

Si peculiar es la escasez y lo fragmentario de la documentación, también lo es que la plaza de Oviedo se sumase a la sublevación militar el 19 de julio, día en el que fue detenido y encarcelado el rector, máxima autoridad competente en materia de educación. El hijo de Clarín y entonces Rector, Leopoldo García Alas Argüelles —que había sido Subsecretario de Instrucción Pública durante la República— fue fusilado el 20 de enero de 1937 y diez días después fue nombrado nuevo Rector el Catedrático de Derecho Administrativo Sabino Álvarez Gendín. Este suceso unido a que Asturias fue una de las primeras provincias en ser dominada en la campaña del Norte contribuye a que las directrices educativas cambiaran a un ritmo más rápido que en el resto de las provincias, donde aquellas se iban aplicando a medida que avanzaba el ejército.

Reuniendo los escasos vestigios documentales desperdigados por distintos archivos pretendemos conocer mejor una etapa de la historia de la educación en Asturias. Nos interesa lo acaecido en la enseñanza primaria y la particular actuación del Rector. Emprendemos, pues, la tarea analizando, especialmente, el funcionamiento y la dotación de las escuelas durante este trienio.

## Iniciativas y actuaciones del Rector de la Universidad de Oviedo

Sabino Álvarez Gendín tomó posesión del Rectorado el 4 de marzo de 1937 —su gestión se prolongó hasta 1951— y ejerció con autoridad todas las competencias que la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado asignó a los rectores. Esta Comisión mantuvo y amplió las atribuciones administrativas de los rectores, que asumían las facultades que hasta entonces tenían los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza, ahora disueltos. La intención de este órgano era asegurar la continuidad de la vida escolar y reorganizar los centros de enseñanza para adaptar ésta “a las orientaciones del nuevo Estado”<sup>2</sup>, tarea en la que el Rector ovetense fue pionero, lo que provocó fricciones con otros cuerpos, especialmente con la Inspección de Primera Enseñanza<sup>3</sup>.

En relación con la enseñanza primaria comenzó a aplicar diligentemente las órdenes de la Junta de

Defensa. El Decreto del 13 de septiembre de 1936<sup>4</sup> había ilegalizado los partidos y agrupaciones políticas del Frente Popular y Álvarez Gendín lo aplicó dando lugar a una abundante y prolongada<sup>5</sup> tarea depuradora de libros que afectó tanto a las bibliotecas escolares como a las de algunos maestros<sup>6</sup>. Envió, a principios de noviembre de 1937, telegramas a los alcaldes y directores de centros educativos con el siguiente texto “Clausure y selle lugar Biblioteca y Material escolar de Centros y Escuelas obreras y de Partidos Frente Popular y Biblioteca Circulante”<sup>7</sup>. Los fondos incautados quedarían depositados en la Biblioteca Provincial Universitaria y la intención de Álvarez Gendín era, previa depuración de los libros, “destinarlos a las necesidades de 1ª enseñanza, en sustitución de los grupos escolares derribados por los rojos en dicha villa”<sup>8</sup>.

Durante los primeros meses de guerra, el Rectorado estuvo preocupado por salvaguardar el tesoro bibliográfico universitario que había comenzado a incrementarse tras los desastres de la revolución de octubre de 1934, suceso del que parece solamente se salvaron “los fondos de la Facultad de Ciencias, con un total de 4.000 volúmenes. Todo lo demás, de interés bibliográfico, ediciones príncipe, incunables, manuscritos, etc. etc., fué (sic) pasto de las llamas”<sup>9</sup>. Desde 1934 la Biblioteca Universitaria había reunido unos 50.000 volúmenes, a los que se añadían ahora los procedentes de la incautación<sup>10</sup>. Los fondos se incrementaron también con unas 20.000 obras<sup>11</sup> procedentes de lo incautado en las bibliotecas escolares.

Con la intención de evitar una nueva destrucción del patrimonio bibliográfico se acordó trasladar los libros a una población de retaguardia, pensándose en principio en Lugo y después en el convento que los Padres Dominicos tienen en Corias (Cangas de Narcea)<sup>12</sup>, siendo reubicados los volúmenes más interesantes, finalmente y por poco tiempo, en el Casino de Navia, donde se habían instalado el Rectorado y la Inspección<sup>13</sup>, regresando poco después a la capital para ser custodiados en el edificio del Monte de Piedad. De los libros que existían en las escuelas asturianas, cómo se elegían y cuáles fueron requisados nos ocuparemos después de conocer las primiciales decisiones y actuaciones del Rector, Álvarez Gendín, relativas a la enseñanza primaria.

### **Los principios rectores de la enseñanza primaria en Asturias**

El 16 de marzo de 1937, el Rector daba a conocer unas *Instrucciones para el Magisterio de 1ª Enseñanza de Asturias* apreciadas por Justo Echeguren, Obispo de Oviedo, en los siguientes términos: “hermosísimas y oportunísimas instrucciones, merecedoras de todo Nuestro aplauso y bendición”<sup>14</sup>. El 11 de febrero del 1938 firma con ligeras matizaciones otras *Instrucciones para el Magisterio de primera enseñanza de la zona de Oviedo recién liberada*. Con estas Instrucciones Álvarez Gendín se adelanta en el diseño de un nuevo modelo educativo a lo que la conocida Circular de 5 de marzo de 1938 ordena a la Inspección en relación a la educación religiosa, patriótica, cívica y física<sup>15</sup>. En efecto, Álvarez Gendín, como Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica, pronunció a los pocos días de iniciarse la Guerra, una conferencia en Radio Asturias<sup>16</sup>, donde nos adelanta su concepción de lo que debe ser la enseñanza primaria: una escuela básicamente católica y patriótica. Posiblemente esta manifestación pública de sus simpatías contribuyó a su nombramiento para implantar las nuevas condiciones. Al día siguiente, la Junta de Defensa Nacional (J.D.N.) declaraba la obligatoriedad de las enseñanzas de la Religión y la Historia Sagrada<sup>17</sup>. Veamos el contenido de estas instrucciones y su aplicación.

La primera Instrucción ordena que la escuela primaria esté presidida por “el más alto Maestro que tuvo la Humanidad”, siendo la religión de Cristo la base de la formación educativa. La entronización del Crucifijo se haría en un acto solemne al que asistirían los padres, los maestros, los directores de graduadas y el párroco, para bendecir la imagen y “exponer lo que ésta representa y sugiere”. Una imagen de Jesucristo, a la vista de los niños, había presidido el aula obligatoriamente desde 1825<sup>18</sup> hasta que la orden del 12 de enero de 1932 la prohíbe para cumplir con el laicismo recogido en el artículo 48 de la Constitución republicana. El gobierno de Franco ordenó re-poner el crucifijo en las escuelas ya durante la guerra<sup>19</sup>. Aunque Álvarez Gendín emplazaba para hacerlo durante los cuatro domingos siguientes, la prensa regional recoge durante 1937 y 1938

prácticamente todos los actos solemnes celebrados en cada uno de los pueblos que iban siendo dominados por el ejército<sup>20</sup>.

Recogiendo el guante de otra orden de la J.D.N. en la segunda y tercera instrucciones, el texto del catecismo del Padre Astete, dispuesto en orden cíclico, fue obligatorio y único en el distrito universitario y en toda la diócesis, tal y como había determinado el Obispo<sup>21</sup>, debiendo ser adquirido por los curas, los maestros y los directores de colegios, con un precio de 10 céntimos de peseta el ejemplar, pudiendo, si se consideraba de verdadera necesidad, entregar alguno gratis<sup>22</sup>. Igualmente era obligatoria la enseñanza de la Historia Sagrada, y para prescribir un único texto el Rector pide asesoría al Obispo<sup>23</sup>. No tenemos constancia de que se hubiera prescrito uno y sí de la existencia real en las escuelas de diversos textos, por ejemplo los de José Rodrigo de la Cerda<sup>24</sup>, Justo Pérez de Urbel, Ruiz Romero, Loriquet, de la editorial Bruño o de F.T.D. para esta materia

El programa de formación religiosa se reforzaba con la enseñanza del catecismo en las parroquias y se completaba con la asistencia de niños y maestros a los oficios religiosos, práctica secular recogida en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Escuelas del 26 de noviembre de 1838 y que vuelve a ser habitual en estos años de guerra<sup>25</sup>. Son decenas los maestros que dan cuenta, en estas memorias escolares del curso 1938/39<sup>26</sup>, de su asistencia a los actos religiosos todos los días de precepto en compañía de los niños, reflejando el tiempo y las actividades dedicado a esta formación: saludo al entrar con el “Ave María Purísima”, respondiendo el maestro “Sin pecado concebida”<sup>27</sup>, oración al principio y final de las clases; explicación del evangelio<sup>28</sup> y la epístola los sábados o las vísperas de fiesta, en algunos casos los niños copiaban e ilustraban los textos en sus cuadernos; rezo del rosario, en algunas escuelas a diario, y del *Ángelus* al mediodía; la Navidad y la Semana Santa como centros de interés; algunos incluso con lecciones diarias de doctrina cristiana o se esforzaban en “que la señal de la cruz se haga bien para que no resulte un garabato”<sup>29</sup>. El magisterio asturiano complementa su actuación participando en otros actos: confesiones, comuniones, mes de las Flores<sup>30</sup>, confirmación, ejercicios espirituales, misiones, procesiones en las fiestas solemnes, especialmente los actos en honor del regreso de la Virgen de Covadonga a su santuario<sup>31</sup>, día de *Corpus Christi*<sup>32</sup>, Ascensión, etc.

Para robustecer el espíritu cristiano de la escuela Álvarez Gendín reclama la visita de los párrocos a las escuelas para colaborar con los maestros y el Obispo, recordándoles que debían comprobar los conocimientos de Doctrina y Moral cristiana de los niños de las escuelas elementales al menos una vez por semana desde la Ley Moyano<sup>33</sup>. Los maestros a su vez reforzarán el mencionado espíritu invitando a los niños “a que se inscriban en los aspirantados de las Juventudes de Acción Católica, en los pueblos en que esté organizada” o en los catecismos parroquiales<sup>34</sup>.

Conductas observables y ritualismo se exigían también para reflejar el patriotismo. La bandera nacional fue otro símbolo. Ésta debía ondear durante las horas lectivas, izándose y arriándose cada jornada, acompañando el acto con himnos patrióticos y “terminando con vítores a España” —4ª instrucción—. Este acto parece haber sido cumplido salvo en unos pocos casos en los que por hallarse la escuela “en absoluta indigencia, como el que subscribe”<sup>35</sup>, no tenían la enseña bicolor.

El retrato de Franco debía ser colocado en lugar visible del aula, “presidiendo con el Cristo y la imagen de la Inmaculada cada una de las clases de la escuela”<sup>36</sup>, encargándose los docentes de exaltar sus virtudes, explicar la génesis del Movimiento y comentar “cada vez que se libere de los enemigos de España un pueblo importante, una provincia o una región por las tropas nacionales”, completando la lección del día con una “exposición de geografía física y descriptiva del lugar, con referencia a los hechos históricos, toponímicos, monumentos destacables y personajes del lugar que se han distinguido en la religión, en las ciencias, en las artes, en las letras, en la política y en la guerra”. Si la escuela era de niñas la atención de éstas se dirigirá hacia “las mujeres ilustres que hayan brillado por su virtud y santidad”. Por esta razón los escolares asturianos siguieron los partes de guerra fielmente y así lo reflejan los docentes en sus escritos y la prensa regional. La caída de Bilbao fue objeto de una lección ocasional, mandada por

la Inspección de Primera Enseñanza<sup>37</sup>, “las tomas de Tarragona, Barcelona, Gerona, Menorca, liberación de Madrid y aniversario del Alcázar de Toledo y la cota 300”, son los hechos celebrados por la maestra de Arango (Pravia), además de la “Concentración femenina de Medina del Campo; las fiestas del Libro y de la Raza”, la de Teruel, etc.; funerales por el General Mola<sup>38</sup>, aniversario de la muerte de Calvo Sotelo<sup>39</sup> o de José Antonio<sup>40</sup>, fiesta de la Raza<sup>41</sup>, lectura de biografías de éstas y de otras figuras como el General Aranda<sup>42</sup>, etc., refiriendo varios maestros que utilizaban la prensa diaria en sus clases<sup>43</sup>. Una forma de celebración de los éxitos fue la suspensión de las clases “solo por un día o el día, cuando sea oficial la noticia de un éxito del Ejército Nacional. De ningún modo dejará de darse clases o estas (sic) serán suspendidas, por simples rumores públicos”<sup>44</sup>.

La educación física de los escolares también se tuvo en cuenta, debiendo dedicar los maestros de veinte a treinta minutos diarios —Instrucción 8ª— y registrando en la hoja paidológica el desarrollo físico y no sólo mental de cada alumno pero, en general, no se dan datos sobre cómo se ejercitaba. La formación de algún batallón de flechas, o juegos populares, es lo mencionado por los maestros.

Antes de ver qué métodos de trabajo se utilizaban en el aula, queremos recordar que la utilización de la tarde del jueves, fue dispuesta por el Rector, el 31 de mayo de 1937<sup>45</sup>, como libre para poder realizar otras actividades complementarias a las escolares. Aunque hay varios testimonios sobre su utilización para paseos y excursiones escolares que refuerzan las lecciones del aula, no siempre debió ser así pues la Inspección ordenó a los alcaldes enviar un oficio a todos los maestros informándoles “que la tarde de la semana que hasta ahora e indebidamente se dedica a vacación”<sup>46</sup>, sea dedica a las actividades citadas.

### **La actividad cotidiana de maestros y estudiantes**

Que la labor de los maestros fue sometida a un control mayor que el habitual es una nota característica de este periodo que ya ha sido analizada en varios trabajos. También es conocido el sentido del adoctrinamiento al que fue sometida la infancia y el magisterio<sup>47</sup>. Aunque no entramos en el proceso depurador del personal docente, éste afectó a la actividad cotidiana pues dicho proceso ya estaba en marcha, ejerciendo en algunas escuelas maestros ya depurados. En el caso asturiano vamos a conocer, en primer lugar, las actividades de formación destinadas al magisterio, por ser una práctica posteriormente aplicada por el gobierno de Burgos y, a continuación, cómo se desenvolvía el trabajo en las aulas para inculcar el pensamiento dominante.

Parece que el riesgo de que la Universidad de Oviedo fuese suprimida provocó una revitalización acelerada de la actividad académica y así en agosto de 1937 se celebró en el Instituto de Luarca “un cursillo de divulgación de la cultura sobre materias de actualidad”<sup>48</sup> pensado para todo el magisterio de la retaguardia, adelantándose de nuevo Álvarez Gendín a las decisiones de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado que había acordado re-formar al magisterio por la orden del 17 de julio. Medio año después de su celebración, el Rector convocó un concurso para premiar a los maestros, tanto propietarios como interinos, que hubieran desarrollado mejor la labor escolar. Tres requisitos debían cumplir para conseguir las 150 pesetas de premio: “no tener ninguna nota desfavorable en el expediente personal”, haber llevado a cabo todos los actos colectivos ordenados (colación del crucifijo y de la imagen de Franco, celebraciones de la Raza, Reyes y recuerdo de Calvo Sotelo) y “haber asistido a todas las conferencias del Cursillo de Formación del Magisterio”<sup>49</sup>. A esta generosa recompensa podían optar un centenar de matriculados de los que, se dice, “asistían diariamente a los cursillos sesenta o setenta”<sup>50</sup> y quizá también quienes hubiesen acudido al curso similar realizado en León. Estos cursos de orientación y perfeccionamiento del magisterio continuaron celebrándose anualmente. En octubre la Comisión de Cultura y Enseñanza acordó que se celebrase un cursillo bajo la advocación de Menéndez y Pelayo intentado el Rector asturiano cumplir rápidamente lo dispuesto celebrando un curso también en Luarca pero, en este caso, tuvo que retrasarlo en varias ocasiones,

celebrándose en febrero de 1938<sup>51</sup>.

Además de ocuparse de su actualización, el magisterio asturiano debía atender a su tarea tratando de superar limitaciones antiguas, agravadas por la situación bélica. Una de ellas era que la mayoría ejercía en escuelas unitarias conviviendo, en bastantes casos, niños y niñas de distinta edad y conocimientos en el mismo aula-escuela. Esta circunstancia obligaba, aunque se optase por el método simultáneo, a tener que reagrupar y clasificar a los escolares por conocimientos, edad o inteligencia, generalmente en tres secciones —hay casos de cuatro— a las que atendía paulatinamente el docente. En una sección se agrupaba a quienes se iniciaban en la mecánica lectora y escritora, en otra a los que ya la habían adquirido pero tienen dificultades de interpretación y una tercera para los que leen con expresión, escriben cartas, etc. Una de las tareas habituales de los niños más adelantados consistía en resumir lo leído o explicado, ilustración de lo escrito, redacciones libres sobre un tema propuesto. Algunos maestros son más explícitos y dicen aplicar el método cíclico concéntrico, así como técnicas diversas, interviniendo “lo analítico, lo sintético, lo socrático, lo intuitivo, etc., según las circunstancias y los conocimientos que se traten de adquirir”<sup>52</sup>. Más escasos son los que dicen trabajar las lecciones a base de centros de interés —escuela mixta de Aveno (Siero), por ejemplo—.

Con la lectura trabajaban la escritura y el cálculo. Quizá la escasez o el precio del material escritorio esté detrás de dos usos frecuentes en estos años: el cálculo mental y el que algunos maestros pidieran un primer resumen en las pizarras “pasándolo luego en limpio a los cuadernos”, como escribe el maestro de Comba (Siero). No obstante no hay que olvidar que el cultivo de la memoria era una aspiración educativa importante y algunos ejercicios escolares iban encaminados a este fin y que la caligrafía requiere práctica. Sin embargo, Asturias sufrió un desabastecimiento general y el material escolar no fue una excepción, provocando, por ejemplo, que la Consejería de Instrucción Pública del Consejo de Asturias y León, órgano competente en cuestiones de enseñanza creado a finales de 1936 por los republicanos, tuviera que adquirir 60 toneladas de papel en Vizcaya, especialmente libretas escolares, para poder abastecer a las escuelas que habían quedado bajo su control<sup>53</sup>. Otro práctica frecuente en el magisterio fue el cuaderno de preparación de lecciones.

Varios recurren al dibujo y al trabajo manual bien como auxiliares para enseñar las disciplinas bien como medios de expresión de los alumnos. Los trabajos manuales varían, suponemos que en parte dependiendo de las habilidades del maestro, pero suelen citarse para niños la construcción de cuerpos geométricos en cartulina, mapas de España y Asturias en madera, carpintería, encuadernación, etc, en cambio las niñas recosen sus ropas personales, zurcen, remiendan, hacen ojales, cosen, hacen punto, confeccionan labores artísticas y útiles, decorando vasijas y perolas, hacen prendas personales o ropa de cama y manteles.

Las circunstancias que se oponían al éxito de la labor educativa son comunes a todo el magisterio: la falta de un programa oficial y el absentismo escolar. En realidad, no había programa oficial para la enseñanza primaria a pesar de que en 1857 la Ley Moyano lo anunció. Curiosamente es en plena guerra cuando ambos bandos deciden elaborar el programa y las orientaciones metodológicas para este nivel educativo. El plan de estudios elaborado por el gobierno republicano fue aprobado por Decreto el 28 de octubre de 1937 y el del bando nacional por orden del 15 de diciembre de 1938 aunque no llegó a publicarse<sup>54</sup>. Ante la carencia de programa oficial unos solventan la situación con su propio criterio y práctica habitual y otros solucionan la selección de contenidos atendiendo a lo que ocurre: “he seguido en cuestión tan delicada lo que a mi corazón de cristiano y español me ha sugerido, siempre puesta la vista en las sabias enseñanzas de nuestra Madre la Iglesia y en los “Veintiséis Puntos” en los que se sintetiza la magnífica doctrina Nacional-sindicalista que nos legó José Antonio”, escribe el maestro de La Magdalena (Siero), quien a pesar de lo explicitado fue inhabilitado en 1941. En algunos Ayuntamientos se considera conveniente homogeneizar más los contenidos de la enseñanza primaria considerando el Consejo Local de Primera Enseñanza conveniente que “todas las Escuelas, lo mismo las Oficiales que las particulares, tengan un mismo Programa y que se dé en ellas la misma Enseñanza”<sup>55</sup>.

La mayor dificultad, prácticamente señalada por todo el magisterio asturiano en las Memorias, era la

irregular asistencia de los niños a la escuela. La referencia a una Asturias rural con escasez de mano de obra implicaba que la mayor parte de los niños en edad escolar debían trabajar. El endémico absentismo escolar estaba demasiado presente por la carencia de brazos para los trabajos del campo, agudizando la guerra el problema, a pesar de que tanto el Rectorado como la Inspección recordaban a los padres y tutores la obligatoriedad de la enseñanza desde los 6 a los 14 años y a los maestros que debían dar cuenta a los alcaldes de las faltas reiteradas<sup>56</sup>. Por eso algunos maestros señalan que la principal cooperación a la tarea escolar que debe proporcionar un pueblo es la de enviar los niños a la escuela, lamentando y viendo “con pena el continuo abandono de los escolares en la vía pública por no haber en su hogar una caritativa persona que influya en ellos para mandarlos al “Centro” que le enseña a ser hombre el día de mañana”<sup>57</sup>.

Una dificultad añadida tenían aquellos maestros que debían atender las escuelas mixtas<sup>58</sup>, bien por falta de uno de los maestros bien porque se careciera de escuela. En este tipo de escuelas ejercían mayoritariamente maestras —los varones acudieron a los frentes de combate— que para evitar la convivencia de ambos sexos en el aula dedican la sesión de la mañana a unas y la tarde a otros.

### Medios e instrumentos escolares

Los datos para conocer las condiciones materiales de la enseñanza —edificio, mobiliario y enseres— proceden de las respuestas a la última parte de las Memorias, de las peticiones a los Ayuntamientos y de los inventarios.

El estado del edificio escolar es, en general, deficitario bien por los destrozos ocasionados por la guerra, por estar ubicados en locales inadecuados<sup>59</sup>, por el paso del tiempo y por los pocos recursos para abordar las reparaciones de goteras, humedades, cristales, etc. Muchas escuelas estaban ubicadas en locales particulares siendo sus propietarios los que, al no recibir ninguna compensación, sostienen en especie la educación de los vecinos o éstos son comisionados para que “por su cuenta procedan a la construcción del edificio destinado a Escuela nacional”<sup>60</sup>.

Bastante frecuente es la escasez de mobiliario o su estado inservible<sup>61</sup>, obligando en algunos casos a que los escolares tuvieran que hacer turnos para poder escribir o dibujar. Para los escolares predominan los pupitres bipersonales, pero aún quedaban pupitres largos de varias plazas, mesas planas para cuatro o seis escolares. Los maestros disponían de mesa y silla. En bastantes casos también había un armario para los útiles escolares —cuadernos, libros, esferas,...— y encerados.

Especialísima atención dedicó el Rector y la Comisión Depuradora de Bibliotecas a los libros escolares, preocupados por los contenidos y valores que transmiten. Veamos cuales se permiten o prohíben.

El Rector dedica los artículos 6 y 11 de las *Instrucciones para el Magisterio* recomendando el uso de unos y exigiendo el expurgo de aquellos que manifestaran tendencia laicista o ideas sociales y políticas disolventes.

Ya hemos señalado que en Asturias se optó para enseñar catecismo de la doctrina cristiana por el texto del jesuita Gaspar Astete (1537-1601) frente al de Jerónimo Ripalda (1535-1618) más habitual en las diócesis del sur peninsular<sup>62</sup>. Por tanto, éste fue texto único y obligatorio “en todas las escuelas públicas y privadas —aunque sean de religiosos— lo mismo que en todos los Colegios y parroquias de la diócesis”<sup>63</sup>. El Rector tenía una clara conciencia del influjo que la lectura ejercía en los escolares y, simpatizando con la situación, seleccionó una historia de España conveniente para inculcar un sentimiento patriótico adecuado<sup>64</sup>, y lo hizo público en las *Instrucciones* en los siguientes términos:

“Los maestros deberán dedicar uno o dos días a la semana a la lectura por sí o por los niños más adelantados, principalmente para los mayores, o en los grados superiores, de alguna de estas tres obras

u otras de este jaez: «La Historia de España» textos seleccionados de las obras de Menéndez Pelayo, por Jorge Vigón y otros. «Los exploradores españoles, de Lumis». «La Leyenda negra de Julián Juderías»”.

Las tres obras ya estaban en el mercado y sus subtítulos no necesita comentario. En efecto, la *Historia de España seleccionada en la obra del Maestro Marcelino Menéndez y Pelayo*, título completo de la obra de Vigón apareció por primera vez en 1933, promovida por Acción Española. La de Charles Lumis, *Los exploradores españoles del siglo XVI. Indicación de la acción colonizadora española en América*, había sido editada en Barcelona por la casa Araluce en 1922 y *La leyenda negra. Estudios acerca del concepto de España en el extranjero*, del discípulo de Menéndez y Pelayo, Julián Juderías, por la misma editorial en 1914<sup>65</sup>. Sin embargo, no parece que estas obras sean las más idóneas para escolares de 6 a 14 años, mostrando Álvarez Gendín poco tacto pedagógico y desconocimiento de otras más idóneas, señaladas ya por el Obispo, quien, en la circular del 22 de diciembre de 1936, se complace por lo acordado por la Inspección de Primera Enseñanza de Segovia que había autorizado sólo el uso de todos los libros “correspondientes a los diferentes grados de enseñanza primaria de F.T.D. (Editorial Vives); los de Sirot; los de Dalmau Carles anteriores a 1931; los de Ascarza y Solana anteriores a 1931”<sup>66</sup>, todas ellas destinadas específicamente a la enseñanza primaria. Lo caótico de los primeros meses de guerra se refleja en decisiones acerca de qué libros escolares se pueden utilizar, aunque se evidencian algunas concordancias respecto a los de la editorial Vives o las obras de Dalmau Carles, Ascarza o Solana también seleccionados por la Comisión Provincial de Primera Enseñanza de Sevilla<sup>67</sup>, además de los de Sirot, *España es así* de Serrano de Haro o *Páginas Selectas*, de Manuel Ibarz, en ediciones anteriores siempre a la 1931. En las Instrucciones de 1938, Álvarez Gendín añade la obra de Manuel Ballesteros Gaibros, *Labor cultural de los misioneros españoles en América*, editada en Madrid, en 1936.

Con la intención de ayudar a conocer los héroes y éxitos del ejército, en concreto la labor de Emilio Mola y Vidal, fallecido el 3 de junio de 1937, antes de tomar Bilbao, se repartió por las escuelas asturianas la obra: *Mola. Doctrinal de un héroe y hombre de estado. Pensamientos y juicios del caudillo del ejército del norte, seleccionados y publicados por la Excm. Diputación y Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. - Texto del último discurso pronunciado en la Radio Nacional*. Son 23 páginas en las que se incluye su fotografía y el decreto de Franco de 3 de julio de 1937 concediéndole la Gran Cruz Laureada de San Fernando. No sabemos si la idea de distribuir la obra por las escuelas partió de la de la Diputación Provincial salmantina pero ese fue el acuerdo en el caso de homónima asturiana. En una carta entre ambas Presidencias, la salmantina felicita a la asturiana por la “expléndida (*sic*) tirada de CUARENTA MIL EJEMPLARES” pues aunque “Todas las Diputaciones de la España liberada han acordado la reimpresión de nuestro folleto pero ninguna llegará seguramente a la cifra de la heroica y martir (*sic*) Ciudad ovetense”<sup>68</sup>. Sospechamos que no fueron 40.000 sino 4.000 pues en la correspondencia entre los implicados (Rector y Presidente de la Diputación) se habla de esta última cifra.

Con la misma intención que este folleto se distribuyeron entre los escolares asturianos, al año siguiente, desde el Ministerio de Educación Nacional las obras de Joaquín Arrarás, *Franco*, profusamente editada hasta finales de década de 1960, la de Ramiro de Maeztu, *La Hispanidad* y las de Onésimo Redondo<sup>69</sup>. Todas ellas contribuyeron a que los escolares conociesen los acontecimientos recientes y a sus protagonistas. Desde órganos afines al gobierno republicano también se promovió y estimuló la producción de obras específicas que recogieran los recientes acontecimientos bélicos. Tenemos noticia de que el inspector Florentino Martínez Torner fue el encargado de redactar un folleto destinado a los escolares que fue publicado con el título *Romancero de la guerra en España* y editado bajo el auspicio de la Cooperativa de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, creada para proveer de material escolar y bibliográfico a la enseñanza. Con la misma intención se convocó un concurso de libros escolares de lectura apropiados a la situación del momento<sup>70</sup>. La *Cartilla Aritmética Antifascista* y la *Cartilla Escolar Antifascista* son otros dos conocidos ejemplos de obras destinadas a la formación y el adoctrinamiento.

En 1939, Acisclo Muñíz Vigo, autor de varios libros escolares y jubilado ya como catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Oviedo, publicó *El generalísimo Franco en la escuela española: bosquejo biográfico, efemérides, lecturas, misceláneas* que, según afirma, fue “aprobada por la Autoridad competente y además

incluida por la Dirección General de Primera Enseñanza para que pueda servir de lectura en las Escuelas Nacionales, especialmente en las de Asturias, teniendo en cuenta para ello las tendencias religiosas, patrióticas y educativas que resaltan en todos los episodios que se narran en dicha producción”<sup>71</sup>, ofreciéndola a las corporaciones municipales para que la adquieran con destino a las escuelas de su demarcación territorial.

Además de estos libros, específicamente distribuidos por el distrito universitario ovetense, las escuelas que ya estaban bajo la autoridad del nuevo gobierno fueron dotadas con otros que, en principio, tenían la intención de ser los únicos libros de texto para la enseñanza primaria. Los Inspectores Jefes de cada provincia adquirirían y distribuirían los ejemplares redactados por el Instituto de España para dotar las escuelas mixtas, unitarias y graduadas, aunque estuvieran vacantes. Los ejemplares de *Historia de España, Aritmética y Geometría, Higiene y Fisiología, Análisis Gramatical, Epítome de Gramática y Antología de la Literatura* que irían a cada escuela costaban 35,25 y serían adquiridos con cargo al presupuesto escolar del segundo semestre de 1939. La Inspección asturiana cumplió lo mandado en Orden dada y publicada en Vitoria el 2 de marzo de 1939 por el Jefe del Servicio Nacional de 1ª Enseñanza<sup>72</sup>.

Todos estos libros estaban destinados a los escolares pero también se pensó en otros para la orientación ideológica y pedagógica del magisterio. Asturias fue pionera en proclamar la utilidad de las obras de Andrés Manjón. Parece que la pedagogía manjoniana gozaba de prestigio en nuestra región pues según las *Hojas Históricas del Ave María*, Asturias era la provincia con más escuelas de este tipo, sostenidas por empresarios mineros e industriales, por indianos o por otros benefactores de la enseñanza<sup>73</sup>. La más conocida es la de Arnao, construida y sostenida por la Real Compañía Asturiana de Minas, a cuya inauguración asistió el propio Manjón el 3 de julio de 1913, pero además de esta filial de las granadinas hubo varias escuelas asimiladas en las que los métodos y el espíritu Ave María están presentes pero con una intensidad diferente. El Ayuntamiento de Laviana, con motivo de la celebración del cincuentenario de la fundación de las Escuelas del Ave María, toma la iniciativa de escribir a todos los Ayuntamientos invitándolos a destinar “alguna cantidad a la adquisición de obras del Pedagogo ilustre, para repartirlas a las Escuelas de ese término”<sup>74</sup>. Esta iniciativa fue respaldada por el Gobierno Civil, respondiendo varios ayuntamientos (Arriendas, Colunga, Laviana, Villaviciosa, Villayón,...) adquiriendo sus obras. La difusión de la obra y de la pedagogía manjonianas adoptada desde el gobierno central fue posterior. La promoción de sus métodos y procedimientos de enseñanza así como la de sus escritos comenzó con la orden del 15 de diciembre de 1938 que aprobó los programas escolares y continuó en 1940, año en que fue aprobada una selección antológica de sus obra recogida por un discípulo suyo e inspector, Gonzalo Gálvez Carmona, y, en 1944, acordándose, finalmente, editar su obra completa<sup>75</sup>.

Si éstas obras eran las adecuadas para las escuelas desde la perspectiva de los gestores políticos, académicos y religiosos, desde las necesidades diarias los docentes reclamaban “catecismos, Cálculos para los pequeños, Aritméticas, Contabilidades, Cálculos Mercantiles, Gramáticas y libros de lectura de los diversos grados”, solicitando que los ex-alumnos que dispusieran de textos usados “los dejaran a disposición de la Dirección para distribuirlos entre los nuevos alumnos, porque, por el momento es de todo punto imposible adquirirlos en otras partes debido a que las editoriales de dichos textos se hallan en Madrid y Barcelona y las existencias que había en las diversas librerías y sucursales de provincias han sido complementamente agotadas”<sup>76</sup>.

La escasez de libros escolares se agravó porque el expurgo se produjo paralelamente, siendo emplazados los directores de escuelas graduadas y los maestros de unitarias para que enviaran “listas o catálogos de los libros o gráficos escolares, con indicación del número de ejemplares que posean en la escuela, a la Inspección de primera enseñanza, debiendo entregarse a esta dependencia urgentemente el material que la propia inspección estime pernicioso para la educación infantil” —Instrucción 11—. En la prensa regional se informa diariamente, por Ayuntamientos, tanto de la recepción de envíos como de qué

maestros aún no cumplían con este mandato<sup>77</sup>.

Un paso más en la labor de incautación fue la orden de enviar una selección de veinte libros escolares, y no sólo los datos, a la Inspección, ubicada en esos momentos en Navia. El diario *Región* publicó el 18 de junio de 1937 una relación de veinte títulos, pero suponiendo que no son los únicos peligrosos termina con las siguientes palabras:

“Se ruega a los señores maestros que tengan especial cuidado con las obras que se han editado durante los últimos años, pues muchas de ellas, especialmente las de lectura, pueden contener principios contrarios a los del nuevo Estado Español; cuando un maestro vea entre las obras de su escuela una que, no incluida en la relación anterior, le ofrezca dudas, remitirá un ejemplar a esta Inspección, la cual resolverá”.

Quizá alertada por algún maestro, la Inspección asturiana declaraba no aptos otros cuatro títulos, que da conocer este diario el día 23 de junio de 1937. Estos eran “Además de los libros prohibidos en la circular de 12 de los corrientes se prohíben y, por tanto deben remitirse a esta Inspección los siguientes: “Por la raza”, de Santos Vila; “La educación moral y cívica”, de Tororja (sic); “El Trabajo” de Oñate; y “El libro del Trabajo” de Maillo.” Desde entonces la prensa va informando de los maestros que envían la lista de libros que hay en sus escuelas, de los que remiten los libros que han sido prohibidos y de los que faltaban aún por cumplir con esa orden, avisándoles de que si no envían al menos las relaciones de obras se procedería contra ellos<sup>78</sup>. También se les aconsejaba que los paquetes de libros fuesen acompañados de un oficio de remisión especificando la cantidad de ejemplares, el nombre de la escuela y el del concejo al que pertenece para facilitar su conocimiento a la Inspección y evitar que fuesen reclamados a las escuelas reiteradamente<sup>79</sup>.

La Comisión Depuradora de Bibliotecas contribuyó también a “sanear” los fondos bibliotecarios de las escuelas ordenando retirar además de éstos algún otro<sup>80</sup>. Los Ayuntamientos fueron recabando información sobre este asunto y en el caso de Llanes se conservó la documentación enviada por los maestros y, por tanto, podemos conocer qué libros escolares quedaban en las escuelas en el mes de marzo de 1939: en varios casos ninguno pues o nunca los hubo o bien ya habían depurado el material editado, como recuerda la maestra de Los Carriles que ya había enviado “9 ejemplares de Lecturas Republicanas, por Maestros Asturianos” o la de Ardisana “dos o tres ejemplares que aparecieron de ‘Lecturas ciudadanas’”<sup>81</sup>. Sólo hay un caso en que el maestro encuentra una obra prohibida que envía en ese momento: el maestro de Cue “La Historia del Mundo” de V. M. Hillyer<sup>82</sup>. Este caso y el del maestro de Celorio que envía “Flor de Leyendas”, escrita por el asturiano Alejandro Rodríguez (dramaturgo conocido como Casona, del que se conmemora el centenario de su nacimiento) nos da pie para pensar que una vez más la colaboración de ciertas personas con los militares sublevados ayudó y aceleró el proceso de diseñar un currículum oficial, pues son dos libros incluidos en la primera iniciativa depuradora sobre los libros escolares que tomaron los militares sublevados, cuando todavía no habían dominado todo el territorio. Nos referimos a la sugerida por Pedro Sainz Rodríguez, exprofesor de la Universidad de Oviedo y entonces Ministro de Educación Nacional, y tomada por el Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo, el 18 de agosto de 1938. Pretendían eliminar de las escuelas una serie de obras para que el curso 1938/39 comenzase con nuevos rumbos. Las obras prohibidas debían ser retiradas por los maestros para comenzar la formación religiosa y patriótica de los futuros españoles pues eran considerados “libros escritos con fines proselitistas doctrinalmente antipatrióticos y antirreligioso, deficientes en el aspecto pedagógico o escrito por autores declaradamente enemigos del Glorioso Movimiento Nacional que actualmente ostentan cargos y desempeñan funciones de confianza a las órdenes del sovieta de Barcelona.”<sup>83</sup>. En todas las listas de libros prohibidos se incluyen obras destinadas tanto a los escolares como a los maestros.

### **Penúltimas consideraciones**

Por entender que la investigación queda abierta a nuevos datos, interpretaciones, comparaciones y debates queremos manifestar unas postreras consideraciones. Un primer considerando es que las lógicas

dificultades para el desarrollo de la actividad escolar provocadas por la guerra fueron menores en las zonas dominadas por los insurrectos pues contaron con la colaboración de la Inspección y con la infraestructura administrativa, según testimonio del Secretario de la Dirección General de Primera Enseñanza, el comunista José Bárcena, en unas notas sobre la Instrucción Pública escritas a petición de Juan Ambou, responsable del gabinete de Guerra y luego de Instrucción Pública en el Consejo Interprovincial de Asturias y León —órgano soberano constituido ante la situación planteada—: “En nuestra zona no había quedado ni un solo inspector, ni un solo funcionario (...). Hubo, pues, que montarlo todo, de arriba abajo”<sup>84</sup>. Además de Bárcena, en la zona republicana, la enseñanza fue reorganizada por dos maestros, el socialista José Barreiro y el anarquista Eleuterio Quintanilla y por el Catedrático de Agricultura del Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo, Antonio Ortega, de Izquierda Republicana<sup>85</sup>. De la organización de la Inspección y de la sección administrativa se encargaron otros dos maestros, Leoncio Zamora y Campo Zurita. El primer problema que tuvo que afrontar este equipo fue la falta de maestros para cubrir los huecos dejados por los que estaban en primera línea, en zonas ocupadas por el ejército o al frente de los organismos locales y provinciales del Frente Popular, así como las defecciones en la enseñanza privada o los pocos cesados por antirrepublicanos. Las escuelas fueron atendidas por jóvenes que habían terminado el bachillerato y estudiantes de magisterio que se ocuparon de la enseñanza en las en zonas que no eran peligrosas. Las medidas tomadas en Asturias para paliar las deficiencias en la red escolar fueron posteriormente adoptadas por el Ministerio de Instrucción Pública en el resto de la España Republicana, según Borque<sup>86</sup>.

Por otra parte, las peculiaridades regionales señaladas junto a las propias de la situación bélica, las tempranas iniciativas y decisiones del Rector ovetense, así como su ejercicio de autoridad, unido al acatamiento manifestado por el magisterio muestran el anticipado control ideológico de la enseñanza en Asturias. Al ser dominada Asturias, y el frente norte, el 21 de octubre de 1937, un año y seis meses antes del final de la guerra, las actuaciones y los comportamientos impuestos a escala regional parecen haber servido de experimento para el desarrollo y aplicación del modelo educativo franquista.

Finalmente, el riesgo de que lo acontecido pueda terminar siendo sólo una nube a punto de desvanecerse en el horizonte nos ha animado a facilitar la identificación de la información que hemos localizado y utilizado antes de que la documentación sea pulverizada por el tiempo, el abandono o las decisiones ignorantes o intencionadas que olvidan que aquella es también un patrimonio cultural que está sujeto a regulaciones. Igualmente la reconstrucción de la lista de obras que ofrecemos a continuación intenta facilitar futuras investigaciones, propias o ajenas, y la comparación con lo sucedido en otras regiones.

#### **ANEXO: LIBROS ESCOLARES QUE HAY QUE RETIRAR DE LAS ESCUELAS ASTURIANAS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1938/39**

Elaboración propia a partir de las relaciones de libros publicadas en el diario *Región* del 18 y del 23 de junio de 1937 y *El Oriente de Asturias* del 1 de febrero de 1938, recogiendo las obras mandadas retirar por el Rectorado Ovetense y los prohibidos por la Comisión Depuradora de Bibliotecas. Se han ordenado alfabéticamente por autores y, en la medida de lo posible, completamos sus datos bibliográficos, pues en ambos casos se cita sólo el autor y el título.

En la **primera columna** —“Fecha de aprobación”— se recoge la fecha de aprobación de la obra para uso escolar. Los datos completos de cada orden ministerial son los siguientes: la orden de 17 de mayo de 1934 se publicó en la *Gaceta de Madrid* del 18 de mayo de 1934 y la orden ministerial 5 de febrero de 1936 se publicó el 21 de febrero.

En la **segunda columna** “Prohibido C. D. B.” se indican los libros que fueron prohibidos por la Comisión Depuradora de los Centros de Lectura del Distrito Universitario de Oviedo, constituida el 30 de noviembre de 1937. En cada Distrito Universitario se constituyó una Comisión Depuradora y sus decisiones variaron según las provincias. La asturiana estaba formada por siete miembros: Sabino Álvarez Gendín, Rector; José Ramón Lomba

de la Pedraja, catedrático de Filosofía y Letras, que fue sustituido mientras acudió a un cursillo sobre Menéndez y Pelayo a Santander, por el catedrático de Derecho, José Serrano Suárez; Benjamín Ortiz Román, Magistral de la catedral en representación de la autoridad eclesiástica; Carlos Martín Fernández, bibliotecario de la Universidad, Rafael Quirós Isla, por la Delegación de Cultura de la F.E.T.; José M<sup>a</sup> Alonso Vega, por la Asociación Católica de Padres de Familia y Antonio Gómez Iglesias, Teniente Coronel, por la Autoridad Militar.

En la **tercera columna** se refleja las coincidencias entre los prohibidos en Asturias y los que luego fueron mandados retirar de todas las escuelas el 18 de agosto de 1938.

En la **cuarta columna** se completan los datos bibliográficos de cada título y autor, tras haber comprobado la existencia real de la obra, facilitando información acerca de todas las ediciones comprobadas. Sólo hay dos títulos sin identificar adjudicados uno al inspector de primera enseñanza en Oviedo, Heliodoro Carpintero y otro posiblemente a Joaquín Seró. Entre la obra de ambos no hemos encontrado libros con esos títulos.

FECHA DE APROBACION	PROHIBIDO C. D. B.	Prohibido 18 agosto 1938	AUTOR, <i>Obra</i> <i>Región 18 y 23 de junio de 1937</i>
		X	ALONSO ZAPATA, Manuel: <i>La escuela unitaria: cómo funciona y cómo debe organizarse en los tiempos modernos</i> . Madrid, Juan Ortiz, 1930, 1ª ed., 129 pp.
	X		ASCARZA, Victoriano F. <sup>87</sup> : <i>Nociones de moral</i> . Madrid, Magisterio Español, 1933, 31 pp.
17-5-34 5-2-36	X		ASCARZA, Victoriano F.: <i>Lecturas ciudadanas (educación cívica): Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Joaquín Costa, Pablo Iglesias</i> . Madrid, Magisterio Español, 1933, 3ª ed.; 1933, 4ª ed. En la quinta -1935- y en la sexta -1936- el título se abrevia a <i>Lecturas ciudadanas (educación cívica)</i> .
5-2-36 guía maestro	X		BARGALLÓ, M.: <i>Gabinete de Física de la Escuela Primaria: Construcción de 38 aparatos y experiencias</i> . Reus, Sardá, 1924.
	X	X	BRIONES MARTÍNEZ, José: <i>Emoción y cultura</i> . Madrid, Magisterio Español, 1934, 1ª ed., 167 pp.
5-2-36	X	X	CARPINTERO, Heliodoro: <i>Eco y voz. Recuerdos de infancia</i> . Madrid, Magisterio Español, 1934, 1ª ed.; 1936, 2ª ed., pp. 126 pp.
	X		CARPINTERO, Heliodoro: <i>Ya leo</i> .
17-5-34 5-2-36	X	X	CHARENTÓN, Aurelio R. <sup>88</sup> : <i>Las ciencias en la escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de la Física, Química e Historia natural</i> . Madrid, Editorial, estudio s.f. (prólogo de Enrique Rioja en 1926). Existe un 5ª ed.
17-5-34 5-2-36	X	X	CHARENTÓN, Aurelio R.: <i>La moral en la vida. Libro de lectura</i> . Madrid, Estudio de Juan Ortiz, s.f., 239 pp.
5-2-36	X		DEMURO, J: <i>Te voy a contar más cuentos. Primer libro de lectura corriente</i> . Madrid, Estudio de Juan Ortiz, s.f., 122 pp.
	X	X	FERRER DOMINGO, Benigno: <i>Cartas de Leonardo (Correspondencia de un niño)</i> . Almería [Tierra, 1925?], 84 pp.; Burgos, Imp. y Edit. Hijos de Santiago Rodríguez, [1933], novísima edición, 106 pp.
			GARCÍA MARTÍN, Antonio: <i>La escuela única</i> . Madrid, Magisterio Español, s.a., 32 pp.
5-2-36	X	X	GARCÍA MARTÍNEZ, Eladio y MEDINA BRAVO, Modesto: <i>Historia de España</i> . Madrid, Espasa Calpe, 1934, 252 pp. <sup>89</sup>
17-5-34	X		HILLYER, V. M.: <i>Una historia del mundo para los niños</i> . Madrid, Estudio de Juan Ortiz, s.a., 460 pp.; [1925], 2ª ed., 472 pp.

17-5-34 5-2-36	X	X	HUERTA, Luis: <i>Las artes en la escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las artes útiles, de las artes bellas y las artes liberales</i> . Madrid, Juan Ortiz, 1929, 1º ed.; 1932, 2ª ed, 254 pp. + 4 pp.
17-5-34 5-2-36	X	X	LINACERO, Daniel G. <sup>90</sup> : <i>Mi primer libro de historia</i> . Palencia, Imp. y Lib. Afrodisio Aguado, 1933, 1ª ed. 62 pp.; 1935, 2ª ed. Palencia, Impr. "El Diario Palentino"
5-2-36	X	X	LINACERO, Daniel G.: <i>Mi segundo libro de Historia</i> . Palencia, Artes Gráficas Afrodisio Aguado, 1934, 1ª ed., 176 pp.
	X		LLORCA GARCÍA, Ángel: <i>Historia educativa (Primer grado). Libro de lectura para niños y niñas</i> . Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1912, 140 pp.
17-5-34 5-2-36 guía maestro			LLORCA GARCÍA, Ángel: <i>Leer escribiendo. 1ª y 2ª parte</i> . Madrid, Lib. y Suc. De Hernando, 1911-1912, 75 pp y 40 pp.
	X	X	LLORCA, Ángel: <i>Primer año de Geografía universal. Libro guía para niños y niñas</i> . Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1924, 123 pp.; 1932, 2ª ed., 132 pp.
			LLORCA, Ángel: <i>Más lecciones de cosas</i> . Gerona, Dalmau Carles, 1912.
5-2-36			MAILLO, Adolfo: <i>El libro del Trabajo</i> . Barcelona, Salvatella, 1934; 1942, 3ª ed. reformada.
17-5-34 5-2-36		X	MANRIQUE, Gervasio: <i>Educación moral y cívica (Libro de lectura)</i> . Barcelona, Editorial Ruiz Romero, 1933, 254 pp.
5-2-36	X		MORALES, María Luz: <i>Algunas mujeres</i> . Gerona, Dalmau Carles, Pla, 1932, 163 pp.; 1934, 2ª ed.
	X		OÑATE, Mª Pilar: <i>El trabajo. Libro de lectura para niños</i> . Madrid, Magisterio Español, 1935. <sup>91</sup>
	X		OSÉS LARUMBE, José y OSÉS HIDALGO, Juan: <i>Guerra y paz (contra la guerra y en pro de la paz). Quinto libro de lectura</i> . Barcelona, Librería Montserrat, de Salvador Santomá, 1933, 221, pp.
	X		PALASÍ, Fabián: <i>Compendio de moral universal y humana</i> . Barcelona, Imp. Elzeviriana de Borrás, Mestres y Cª, 1889, 1ª ed.; 2ª ed. Sabadell, 1896; 1911, 4ª ed. corregida y aumentada con la Declaración de los derechos del hombre proclamados por la Revolución francesa, 240 pp.
	X		PUBLICACIONES DE LOS MAESTROS DE ASTURIAS: <i>Lecturas republicanas. Libro escolar de lectura</i> . Oviedo, Imp. La voz de Asturias, [1935], 115 + 27 pp.
17-5-34 5-2-36			RIOJA LO BIANCO, Enrique: <i>El libro de la vida (Lecturas científico-naturales)</i> Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, [1928?]; Barcelona, I. G. Seix Barral Hnos., [1933], 192 pp.
17-5-34 5-2-36			RODRÍGUEZ, Alejandro ("Casona"): <i>Flor de leyendas. Lecturas literarias para niños</i> . Madrid, Espasa Calpe, 1933, 1ª ed.
17-5-34 5-2-36	X		RODRÍGUEZ, Gerardo: <i>Lecturas escolares de sociología</i> . Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 1923, 112 pp.
17-5-34 5-2-36 para bibliotecas	X	X	SANTOS VILA, A.: <i>Por la raza: para ser sanos y fuertes: tabaquismo, alcoholismo, tuberculosis, eugenética; lecturas de popularización higiénico-social</i> . Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 19—?, 92 pp.
	X		SERÓ: <i>Moral republicana</i> .
	X		TERREROS SÁNCHEZ, José y otros: <i>El evangelio de la república. La constitución de la segunda república española comentada para niños</i> . Madrid, Instituto Samper, 1933, 2ª ed., 129 pp.
17-5-34	X	X	THOMAS, Albert: <i>Lecturas históricas. Historia anecdótica del trabajo</i> . Madrid, Juan Ortiz, 1925, 345 pp. Adaptación española por Rodolfo Llopis.

	X		TORRES, Federico: <i>La historia del mundo contada a los niños</i> . Barcelona, Miguel A: Salvatella, 1936, 3ª ed., 139 pp.; 1942, 4ª ed., 139; 1946, 5ª ed. y 1964, 140 pp. <sup>92</sup>
5-2-36	X		TORROJA VALLS, Raimundo: <i>La educación moral y cívica en la escuela actual. El fundamento científico.- la metodología.- temas y sugerencias.- 25 lecciones vividas</i> . Gerona, Dalmáu Carles Pla, 1933, 236 pp.

<sup>1</sup> Los archivos municipales están siendo catalogados recientemente, no pudiendo disponer en más de la mitad de los casos de un instrumento de descripción de sus fondos, ni poder acceder a la documentación por almacenarse sin orden ni concierto. El Archivo de la Universidad de Oviedo comienza a organizarse actualmente pero el expolio al que fue sometido y el pertinaz abandono anulan cualquier intento de investigación histórica. Ni la Inspección asturiana, ni la extinta Delegación Provincial de Educación cuentan con archivo organizado, siendo ellas las depositarias de la documentación de varias décadas de gestión administrativa que si no han destruido voluntariamente sí han abandonado hasta provocar su pérdida. Un ejemplo de información en paradero desconocido o destruida son los libros de actas de órganos colegiados como al que se refiere el Rector de la Universidad de Oviedo en el oficio, del 12 de agosto de 1939, dirigido al Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Oviedo, con motivo de la constitución de este órgano, al que envía “los títulos del antiguo Consejo provincial y el libro de actas del mismo”, así como el saldo de la cuenta corriente (Archivo Universidad de Oviedo —A.U.O. en adelante—). La propia Inspección debería conservar los libros de las visitas realizadas a las escuelas, de los que no hemos encontrado rastro y que nos hubieran proporcionado una información complementaria de la actividad escolar que podría compararse con la de otras provincias que sí conservan dichos libros de visita. A pesar de la exigua documentación nos parece necesario ir cubriendo las lagunas historiográficas y completando algunos pasos en este sentido como el de Leonardo BORQUE LÓPEZ en su libro *Bibliotecas, archivos y guerra civil en Asturias*, editado en Gijón por Trea en 1997.

<sup>2</sup> Véase el *Boletín Oficial del Estado* del 2 de octubre de 1936, es el primer número de esta publicación oficial, en el del día 6 se recoge el funcionamiento de la Junta Técnica del Estado, que ordenó la actividad desde octubre de 1936 hasta enero de 1938. Las atribuciones concedidas a los Rectores fueron centralizadas en la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza por la orden 29 de marzo de 1938 (B.O.E. del 1 de abril).

<sup>3</sup> La siguiente minuta de un telegrama del Rector ovetense desde Navia, el 28 de octubre de 1937, dirigido a la Inspección de Primera Enseñanza y a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de León evidencia el conflicto: “Aténgase únicamente a órdenes que emanen de autoridades legítimas del Estado español, considerando nulas todas disposiciones dictadas por persona que se titule delegado que no tenga cargo de autoridades dependientes de Comisión de Cultura en materia de este ramo, no reconociendo este Rectorado hoy en 1ª enseñanza más delegaciones que la Inspección, Sección administrativa y Consejos locales en sus respectivas funciones.” El 21 de julio de 1938 es la Inspección la que se dirige al Rector, agradeciéndole el “celo hacia la recta administración de la Enseñanza Primaria”, pero instándole a que se inhiba en ciertas actuaciones y para que envíe “toda la documentación que obre en su poder” y los expedientes de los asuntos pendientes de trámite. Un tono de agravio se detecta también en el oficio del Rector al Inspector Jefe de Primera Enseñanza, el 30 de julio de 1938, acerca de qué inspector debe acudir a la constitución de una Fundación. A.U.O. Las tensiones ese año se intensifican al ser mermadas las funciones de los Rectorados pues la orden del 29 de marzo de 1938 (B.O.E. del 1 de abril) centralizó en la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza las atribuciones que éstos tuvieron asignadas en los primeros momentos de la Guerra.

<sup>4</sup> Decreto publicado el día 16 en el *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*. También puede consultarse en el T. IV *Historia de la Educación en España. La educación durante la segunda república y la guerra civil (1931-1939)*. Madrid, Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, pp. 294-295.

<sup>5</sup> Durante 1939 todavía se reclama el expurgo de libros de las bibliotecas escolares. Véase en las cajas 564 y 517 Archivo Histórico Ayuntamiento de Llanes las respuestas de los maestros a una circular del Consejo Local de Primera Enseñanza del 17-3-1939, confirmando que ya no quedaba ningún ejemplar en las escuelas.

<sup>6</sup> Por ejemplo, el Rector reclama, el 2 de julio de 1937, que se incaute la de un maestro de las Escuelas Selgas (Cudillero) “huido al frente rojo”. Oficio de Rectorado nº 1126. A.U.O.

<sup>7</sup> Telegrama del 15 de noviembre de 1937. Otros telegramas similares son enviados el mismo día al Delegado de la

Comisión de Incautación de Bienes y al Presidente de la Comisión Depuradora de Bibliotecas. En el Archivo Universidad de Oviedo se conservan varios oficios y minutas en la misma línea enviados el 5 de noviembre de 1937.

<sup>8</sup> Está refiriéndose a las academias laicas de Gijón —Ayuso, Cuesta y Conde—. Oficio nº 3.203, del 28 de diciembre de 1937 dirigido al Presidente de la Comisión de Incautación de Bienes, en A.U.O. Aunque el distrito universitario ovetense incluía a la provincia de León, en esta ocasión utilizaremos exclusivamente la información relativa a la Asturias.

<sup>9</sup> Son las afirmaciones del Jefe de la Biblioteca Universitaria, Carlos Martín Fernández, el 19 de agosto de 1938 en “Biblioteca Universitaria de Oviedo. Memoria correspondiente al año 1937”, en A.G.A., Leg. 13.646-3, caja 5.457.

<sup>10</sup> Véase la memoria presentada por el bibliotecario correspondientes al año 1938, en A.G.A., Leg. 13.646-3, caja 5.457, donde dice que las obras procedentes de incautación son 9.000 volúmenes, pero reduce la cifra de los fondos iniciales -40.000- y que en ese año “no bajarán de unos 55.000”. En el mismo legajo se conserva la correspondiente al año 1939, en la que se precisa más los datos históricos de esta institución, y se pormenoriza algunas obras (manuscritos, códices, incunables, raras y curiosas, etc.).

<sup>11</sup> Dato tomado de la “Memoria leída en el Aula Máxima por el Bibliotecario-Secretario del Patronato Don Carlos Martín”, en *Anales de la Universidad de Oviedo*, t. VIII *Actividades de la Universidad durante el año 1939*. Oviedo, Establecimiento Tipográfico “La Cruz”, 1941, p. 63.

<sup>12</sup> Véanse los oficios nº 384 y 385, del 7 de abril de 1937; nº 486 del 16 de abril de 1937. A.U.O.

<sup>13</sup> El traslado fue autorizado por la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos y se instalaron allí el 6 de mayo de 1937. Las decisiones acerca de la conveniencia de trasladarse están también recogidas en el *Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo*, en las sesiones del 12 de abril de 1937 y siguientes.

<sup>14</sup> Así lo expresaba en la circular nº 56 “La visita del párroco a las Escuelas públicas”, recogida en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo*, nº 5 del 5 de abril de 1937, pp. 117-118. Estas Instrucciones, para la “zona liberada y de retaguardia”, se hicieron públicas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo* en dos ocasiones: el 30 de marzo de 1937 y en las páginas 120-122 del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo* citado.

<sup>15</sup> Las de Álvarez Gendín se publican en *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo* del 31 de enero de 1938 y la Circular en *Boletín Oficial del Estado* del 8 de marzo de 1938.

<sup>16</sup> El texto íntegro puede leerse en diario *Región* del 20 de septiembre de 1936. Álvarez Gendín fue uno de los fundadores, en 1931, de la Asociación Católica de Propagandistas de Oviedo.

<sup>17</sup> Orden nº 186, del 21 de septiembre de 1936, en *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, nº 27, de 24 de septiembre de 1936.

<sup>18</sup> Así lo disponen los artículos 184 y 185 del Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras de 16 de febrero de 1825 durante el gobierno absolutista de Fernando VII, pero también incluye una imagen de Jesucristo a la vista de los niños el artículo 4º del Reglamento de Escuelas Públicas de 1838 de carácter liberal. Sólo hubo un paréntesis para la presencia de imágenes religiosas en el aula: la orden del 2 de enero de 1932. Una imagen de Cristo para el aula forma parte también del equipamiento que los pedagogos recomiendan un ejemplo es el equipamiento recomendado, en 1841, por Pablo Montesino o en 1847 por Laureano Figuerola, en su obra *Manual completo de enseñanza simultanea, mutua y mixta*.

<sup>19</sup> La orden fue dada por la Junta de Defensa Nacional. El franquismo reintrodujo también la obligación de colocar una imagen de la virgen en las escuelas, preferentemente la Inmaculada Concepción (Circular 9 de abril de 1937, *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, del 17).

<sup>20</sup> Ejemplos de la concurrencia de autoridades y del programa de actos y de las actuaciones infantiles en *El Oriente de Asturias* del 29 de noviembre de 1937, donde se da las gracias a quienes donaron las imágenes; o el del 8 de marzo

de 1938 donde se aprecia una nota común al estado de las escuelas asturianas pues durante el acto de reposición en Vibaño, el suelo de la escuela cedió cayendo a la planta baja varias personas, que resultaron heridas. En el caso de algún instituto la presencia del Obispo realizó el acto, por ejemplo en Luarca, véase la noticia en *Región*, 17 de diciembre de 1937. Lógicamente el Obispado muestra su satisfacción por los nuevos derroteros que toma la enseñanza y así lo manifiesta en la circular nº 50 el Obispo (*Boletín Oficial Eclesiástico de la Provincia de Oviedo*, nº 1 de 4 de enero de 1937), glosando las disposiciones del poder militar y del educativo.

<sup>21</sup> “Circular número 50 (Léase al pueblo fiel) sobre la entronización del crucifijo en las escuelas, enseñanza de la religión, visita de los párrocos y texto de catecismo”, del 22 de diciembre de 1936, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo*, 4 de enero de 1937. El mismo texto era obligatorio en la diócesis de Santiago de Compostela a cuyo Arzobispado pertenecía Oviedo. Justo, el Obispo ovetense, cita y recoge lo dispuesto por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Segovia, cuya circular está recogida en las páginas 19-21 del mismo *Boletín*.

<sup>22</sup> Véase “adquisición de ejemplares del Catecismo oficial diocesano”, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo*, del 4 de enero de 1937.

<sup>23</sup> Oficio del Rectorado nº 280 de marzo de 1937 dirigido al Obispo de la Diócesis. A.U.O.

<sup>24</sup> Nunca se cita con precisión el libro, nombrándolo como “Historia sagrada” por ejemplo en las escuelas de Colosia (Peñamellera Baja) o Muñó (Siero), “Historia bíblica” en Arango (Pravia) o el mismo título precisando que se trata de la obra de Fuentes Almazán en Lugarín (Siero), “Historia de la religión”, en Ambás (Villaviciosa), “Doctrina cristiana”, etc. Una excepción es la Maestra de Corias (Pravia) que cita a este autor o la de El Carmen (Ribasedella) a Ruiz Romero.

<sup>25</sup> El celo de algún párroco provocó que la Junta Local de Primera Enseñanza acordase “Que ningún maestro se ausente de su Distrito Escolar aun en días festivos, sin haber obtenido licencia para ello”, pues su obligación era llevar a los alumnos a la iglesia. Véase el Acta del 22 de octubre de 1938, del Libro 252 del Archivo Municipal de Tineo.

<sup>26</sup> Estas memorias las tuvieron que presentar quienes ese curso no habían sido visitados por la Inspección y se conservan en varios Archivos municipales. Son una instantánea y un negativo para conocer los claros y oscuros de la vida cotidiana en las escuelas asturianas.

<sup>27</sup> Fue el mandato por orden-circular a los Inspectores y Directores de Escuelas Normales del Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza del 9 de abril de 1937, *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, nº 87, 17 de abril de 1937, es decir, días después de las Instrucciones.

<sup>28</sup> En varias escuelas se utilizaban las obras de Llorente *Catecismo explicado*, *Explicación del evangelio*, *Evangelio explicado*, *Explicación dialogada del evangelio*, *Evangelio en la escuela*, de todas estas formas aparecen citadas en las Memorias. También se cita “*Religión y liturgia*” por la Comisión catequética diocesana de Zaragoza, *Lecciones activas de religión* de Tusquets, *Historia sagrada* de E. Solana en algunas escuelas de Siero y Villaviciosa.

<sup>29</sup> Palabras de la maestra de Beifar (Pravia), que fue confirmada el 17 de abril de 1941.

<sup>30</sup> Una Circular recordaba cada año la obligatoriedad de esta celebración en las escuelas nacionales: 29 de abril de 1938 (*B.O.E.* 8 de mayo) y 29 de abril de 1939 (*B.O.E.* 4 de mayo).

<sup>31</sup> La talla de la virgen de Covadonga había sido trasladada a la embajada española de París durante la Guerra para evitarle daños. De su traslado y custodia fue encargado el maestro anarquista gijonés Eleuterio Quintanilla. La imagen de la patrona llegó a Asturias, tras ser recibida triunfalmente por obispos, curas y alcaldes, en un itinerario por Irún, Burgos, Valladolid, León y Oviedo que duró desde el 11 de junio hasta el 6 de julio de 1939.

<sup>32</sup> Este día fue declarada fiesta en el Decreto del 22 de mayo de 1937. La posibilidad de manifestar públicamente el sentimiento religioso fue bien acogido por muchos maestros: “Gozamos de alegría ahora que podemos exponer sin las ataduras de la legislación laica nuestras creencias católicas”, escribió el maestro de Corias (Pravia), que ya había sido confirmado en el cargo el 20 de mayo de 1938.

<sup>33</sup> “Circular núm. 56. La visita del párroco a las escuelas públicas” del Obispo desde Luarca el 31 de marzo de 1937, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo*, del 5 de abril de 1937.

<sup>34</sup> Esta recomendación está tanto en la 3ª Instrucción de 1937 como en la de 1938.

<sup>35</sup> Véase la solicitud de bandera y asta del Maestro de Villaviciosa, el 6 de mayo de 1938, al Alcalde. Caja 1.265 Archivo Municipal de Villaviciosa.

<sup>36</sup> El párrafo entrecomillado sólo está en las Instrucciones de 1938. En varias ocasiones la noticia de la colocación de estas imágenes se daba con grandes titulares en la prensa “CON ASISTENCIA DEL SR. RECTOR, HA SIDO COLOCADO EN LAS ESCUELAS DE ANLEO EL RETRATO DEL GENERALÍSIMO”, *Región*, 1 de julio de 1937. Estos retratos fueron donados por el Rector y los marcos construidos y regalados por un vecino. En otros casos el Ayuntamiento abría un concurso para poder suministrar el cuadro enmarcado a las escuelas, por ejemplo Gijón. El 30 de junio se dedicó a enaltecer su figura en varias escuelas de Pravia y de Villaviciosa.

<sup>37</sup> “Ha caído Bilbao! ¡Aleluya!”, son palabras del inspector Eduardo de Fraga Torrejón, que aprovecha para recomendar que el eje de la lección “sea la vida heroica y de sacrificio por la Patria del general Mola”, *Región*, 22 de junio de 1937.

<sup>38</sup> El acto celebrado en Navia fue recogido en *Región*, 18 de junio de 1937.

<sup>39</sup> *Región*, 13, 21, 23, 24 de julio de 1937. El rector había ordenado, el 15 de junio, rendirle homenaje en todas las escuela en un acto que tendría lugar el domingo 11 de julio para que pudieran asistir también los padres, véase *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, nº 149, 1 de julio de 1937. Posteriormente, constituido ya el Ministerio de Educación Nacional, la Circular del 8 de junio de 1938 (B.O.E. del 10) dispuso que el 13 de junio se dedicase a exaltar su figura en todas las escuelas primarias.

<sup>40</sup> El 22 de noviembre en la escuela mixta de Ambás (Villaviciosa), la maestra, confirmada en su cargo el 25 de enero de 1941, cuenta que oyeron “misa en su sufragio y se leyó su Lección ensalzando sus virtudes y heroísmo”. De estas conmemoraciones también dan cuenta maestras cuya labor fue castigada con la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y trasladadas dentro de la provincia, a pesar de lo explícito de su actuación al celebrar “fechas memorables como las siguientes: 22 de noviembre –1938- segundo aniversario del nunca muerto y siempre vivo José Antonio, se comenzó la clase rezando el Rosario y leyendo su Lección. Liberación de Barcelona, 26 de enero 1939. En este día se hizo una excursión Eucarística a la Iglesia parroquial, ya que esta se halla a dos kilómetros de distancia de la Escuela. El 19 de marzo festividad de San José, ...” escribe la maestra de Puelles (Villaviciosa).

<sup>41</sup> Véase la circular de la Inspección de Primera Enseñanza dando instrucciones en *Región*, 17 de septiembre de 1937.

<sup>42</sup> Este general donó 5.000 pesetas para dotar una beca a un estudiante pobre de este distrito según recoge el Acta de la Junta de Gobierno del 5 de octubre de 1938. En el Archivo de la Universidad se conserva documentación sobre otras aportaciones pero nada sabemos de su consecución, que parece no haber llegado a buen puerto.

<sup>43</sup> El maestro de Beifar (Pravia), expone que conversa con los niños acerca el Alzamiento Nacional haciéndoles ver que “fue la única manera de levantar a España, evitar su ruina definitiva y la única manera de reducir a la impotencia a los enemigos de Dios. Por eso se esperaba con interés la llegada del periódico que había de traer como siempre, la noticia de haber sido incorporado a nuestro territorio algún trozo de terreno español”. Archivo Municipal de Pravia, caja 428, exp. 2.

<sup>44</sup> Párrafo de la circular enviada por el Consejo Local de Primera Enseñanza del Ayuntamiento de Llanes a todas las escuelas en febrero de 1939. Caja 571.

<sup>45</sup> Véase el texto en *La voz de Asturias* del 8 de junio de 1938. Esta era una costumbre antigua que fue suprimida en 1855 pero continuaba de hecho practicándose pues había normativa local, y solía dedicarse a excursiones educativas siempre que fuera posible. En “Calendario escolar para el Curso de 1937 a 38”, (*Región* del 17 de septiembre de 1938) el Inspector, Fraga Torrejón, comunicaba los acuerdos del Rector ovetense, señalando este día como descanso

semanal.

[46](#) Oficio de la Alcaldía de Llanes del 15 de noviembre de 1938. Se conservan informes de los alcaldes de barrio acerca del cumplimiento de esta orden. Caja 571 Archivo Municipal de Llanes.

[47](#) Las campañas de adoctrinamiento y la depuración del magisterio desarrolladas en la Asturias republicana han sido analizadas por BORQUE LÓPEZ, Leonardo: *El magisterio primario en Asturias (1923-1937)*. *Sociedad y educación*. Gijón, Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Asturias, 1991.

[48](#) Véase el oficio con los catedráticos universitarios y los temas sobre los que se les invitaba a disertar en A.U.O. El mismo párrafo en el anuncio sobre la celebración del mismo en *Región* 16 de julio de 1937, p. 3. En el Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo se da cuenta en las sesiones del 14 de agosto y del 20 de octubre del desarrollo del curso. Sobre la actividad universitaria durante la Guerra véase “Datos para la Historia de la universidad de Oviedo durante la Guerra Civil”, de Santiago Melón Fernández recogido en el volumen *Estudios sobre la Universidad de Oviedo*, Gijón, Universidad de Oviedo, Vicerrectorado de Extensión Universitaria, 1998, pp. 229-266.

[49](#) Véase el anuncio del premio hecho por la Inspección en *El Oriente de Asturias*, nº 2.685 del 8 de marzo de 1938.

[50](#) Cifras recogidas en la noticia sobre la clausura de los cursillos en *Región* 5 de septiembre de 1937.

[51](#) Los discursos y conferencias del Curso de Menéndez y Pelayo están recogidos en *Anales de la Universidad de Oviedo*. Tomo VII *Actividades de la Universidad de Oviedo durante el año 1938*. Oviedo, Imp. “La Cruz”, 1939.

[52](#) Memoria de la escuela mixta de Cordovero (Pravia), cuyo maestro fue trasladado e inhabilitado el 11 de junio de 1941.

[53](#) Así lo recoge en su obra Juan Ambou, Consejero de Instrucción Pública desde diciembre de 1936 hasta la caída de frente norte. Véase, p. 211 de *Los comunistas en la resistencia nacional republicana (La guerra en Asturias, el País Vasco y Santander)*. Madrid, Hispamerca, 1978. Para paliar la escasez de material escolar se facultó a los Delegados de Instrucción Pública de los Partidos Judiciales y de los Ayuntamientos —creados el 9 de septiembre de 1936— para poder incautar el material de este tipo que hubiera en los establecimientos comerciales. Esta competencia fue reiterada en varias ocasiones en el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*: 26 de octubre y 14 y 26 de noviembre de 1936.

[54](#) El primero se publicó en *Gaceta de Madrid* del 31 de octubre de 1937 y para más información sobre el programa escolar y otras actividades en la escuela primaria véase nuestro artículo “Intervención del primer Ministerio de educación Nacional del franquismo sobre los libros escolares”, en *Revista Complutense de Educación*, vol. 10, nº 2, 1999, pp. 53-72.

[55](#) Libro de Actas de la Junta Local de 1ª Enseñanza de Tineo (1933-1939). Libro 252 Archivo Municipal de Tineo.

[56](#) Así lo recoge la Instrucción 9ª y la orden de Inspección del 2 de junio de 1937 recogida en *La voz de Asturias* del día 8. Algunos Consejos Locales de Primera Enseñanza, una vez constituidos, pedían a los maestros “Nombre y apellidos —y también de los padres— de los niños y niñas que estando comprendidos en edad escolar no asisten sin causa justificada, a la Escuela, o su asistencia es deficiente. Igualmente de los que no asisten a misa”. Caja 571 Archivo Municipal de Llanes.

[57](#) Memoria presentada por la Maestra de la escuela mixta de Carbayín de Arriba, María García, el 6 de julio de 1939. Caja 205 Archivo Municipal de Siero.

[58](#) En el *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, del 29 de marzo de 1937 se publican las escuelas vacantes para ser provistas interinamente, predominando las mixtas en casi todos los Ayuntamientos y demandando que fuesen cubiertas la mayoría por maestros en lugar de maestras (En el Ayuntamiento de Allande 10 maestros y sólo una maestra o en Cangas de Narcea 23 maestros y sólo 6 maestras). En varios casos al nombre de la escuela sigue la

aclaración de “zona peligrosa”.

<sup>59</sup> Ocupado el edificio escuela por el ejército, las clases se dan en la planta baja de una vivienda y al solicitar el propietario indemnización al Ayuntamiento, el pleno municipal acuerda que éste debe, “por patriotismo, ceder gratis el suyo, o, en otro caso, que dirija una petición a la Autoridad Militar para que se desocupe una de las citadas Escuelas, para instalar en ella las clases que se dan en la planta baja de su casa”. Véase el acta del 16 de enero de 1937 del Ayuntamiento de Tineo.

<sup>60</sup> Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Tineo del 7 de enero de 1938.

<sup>61</sup> Además de las memorias se conservan inventarios de los destrozos ocasionados en el material escolar por ser propiedad de los ayuntamientos, por ejemplo caja 572 Archivo Municipal de Llanes. Peticiones de arreglos o adquisición de mobiliario son postpuestas o denegadas frecuentemente, véase el acta del Pleno municipal del Ayuntamiento de Tineo del 16 de enero de 1937.

<sup>62</sup> La afirmación procede de la página 361 de GERVILLA CASTILLO, Enrique: *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*. Granada, Impredisur, 1990.

<sup>63</sup> Circular nº 50, del 22 de diciembre de 1938 del Obispo de Oviedo, en *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo*, 4 de enero de 1937, p. 10.

<sup>64</sup> Los libros de texto de historia utilizados en la escuela primaria tampoco eran del agrado del gobierno republicano encargando el Director General de Primera Enseñanza, César García Lombardía, que el profesorado de Historia de las Escuelas Normales los examinara “para rectificar los múltiples errores que contienen”. Véase la Circular del 10 de marzo de 1937, *Gaceta de Madrid* del 15.

<sup>65</sup> Esta obra de Juderías fue revisada para la segunda edición en 1917, lo que facilitó el nombramiento de miembro de la Real Academia de Historia a su autor. A pesar de su muerte al año siguiente, ésta continuó reeditándose, al menos en trece ocasiones, pues esta es la edición de editora Nacional en 1954. Álvarez Gendín eligió aquellas obras que contribuirían después a un nuevo concepto de nuestro pasado, pues la obra de Vigón también se reeditó en cuatro ocasiones, la última de la que tenemos constancia, en 1941.

<sup>66</sup> En el apartado “Disposiciones del Poder civil”, el *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Oviedo*, 4 de enero de 1937, reproduce, esta circular segoviana, pp. 19-21.

<sup>67</sup> El texto de la Circular se reproduce en el nº 64, páginas 412-413, de la revista *Atenas* de 1936.

<sup>68</sup> Véase la carta en el expediente de la Diputación Provincial de Asturias en c/ 1121 del Archivo General de Principado de Asturias y los oficios del rector del 4 y de 22 de septiembre de 1937, acusando recibo de ejemplares y remitiéndolos a las escuelas en A.U.O. A su vez la Inspección también colaboró en su distribución tal y como constatamos en Archivo del Ayuntamiento de Pola de Laviana (caja 447) y en el de Pravia, donde se conserva el oficio de remisión enviado por la Inspección el 9 de septiembre de 1937. A pesar de la profusión de ejemplares sólo hemos podido localizar uno en la Biblioteca de Asturias, lo que evidencia la escasa valoración y lo perece de las obras escolares. Éste fue editado en Bilbao en 1937 por Editora Nacional-D.E.P. y P.

<sup>69</sup> Pedro Sainz Rodríguez solicitó, el 20 de junio de 1938, dos mil ejemplares al Ministerio del Interior para distribuir por las escuelas y proceder a sustituir la literatura considerada ahora nefasta con “aquella otra que ha de contribuir en la máxima medida a renovar la mente y a crear el tipo de hombre que ha de servir al Estado Nuevo”, según escribió en carta fechada el 20 de junio de 1938 (Leg. 13.051, caja 4.654 del Archivo General de la Administración (A.G.A. en adelante).

<sup>70</sup> Véase “Editorial FETE. Concurso de libros escolares”, en *El Magisterio Español*, nº 6.709, 26 de mayo de 1937, p. 368.

<sup>71</sup> Carta del Autor al Alcalde del Ayuntamiento de Siero, en marzo de 1940. Caja 208 Archivo Municipal de Siero. El libro fue editado en Oviedo por F.E.T. Otras obras escolares suyas son: *Gramática castellana. Primer curso*,

editada en Llanes en 1900 y declara de utilidad para la enseñanza por el Consejo Universitario de Oviedo; *Asturias. Referencias Geográfico-históricas*, aprobada para servir de texto, especialmente en Asturias en 1929 que contó con varias ediciones, siendo aprobada por las nuevas autoridades el 1 de marzo de 1939; *Cervantes en la escuela* que tuvo 4 ediciones y un laudabilísimo informe del Consejo de Instrucción Pública y *Catecismo de Cervantes*, declarada de texto en 1905. Peor suerte tuvieron otras dos obras, *Fray Lope Félix de Vega Carpio* y *Árbol genealógico y rasgos bio-bibliográficos de Jovellanos*, pues les fue denegada la aprobación el 25 de abril de 1917 y el 24 de abril de 1936, lo que no impidió su presencia en las escuelas. Todas ellas contaron con importante difusión en Asturias.

<sup>72</sup> Recogida en *Boletín de Educación de Oviedo*, nº 3 octubre-diciembre 1939. Sabemos que fue así porque la Inspección asturiana no está incluida en la reclamación del pago que dirigió el Ministerio a quienes se demoraban y porque aún en inventarios de material de las escuelas de 1970 se recoge la existencia de estos ejemplares, por ejemplo en las escuelas de Pola de Lena (caja 1.435, expediente 4.839 del Archivo Municipal). Sobre la actividad del Instituto de España respecto a los textos escolares véase el capítulo DIEGO PÉREZ, Carmen: “El Instituto de España: su labor en pro de los textos únicos de enseñanza primaria”, en TIANA FERRER, Alejandro: *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2000, pp. 327-340. Aunque el texto único para la enseñanza secundaria fue decretado durante la Dictadura de Primo de Rivera, tal situación no se había dado en la enseñanza primaria, nivel educativo en el que se interviene ahora. Sin embargo, hubo libros de uso obligatorio como la Gramática de la Real Academia Española o la Historia, en el texto editado por la Academia según recoge la orden de 8 de julio de 1935 (*Gaceta de Madrid* de 13 de enero de 1936).

<sup>73</sup> Las hojas 7ª y la 8ª, hablan de la profusión en nuestra región (véase páginas 97-115 de *Hojas históricas del Ave-María*. Granada, Imprenta-Escuela del Ave-María, 1915) y de su permanencia y arraigo es ejemplo la fundación benéfico-docente para niños en Villalegre (Avilés), reconocida durante la Guerra, y constituida con el legado testamentario de Carmen Finca García, dado el 12 de enero de 1930. Esta donación fue aprobada y reconocida en la *Gaceta de Madrid* del 4 de agosto de 1936 y clasificada como fundación benéfico-docente particular en la orden 14 de junio de 1938, *B.O.E.* del 8 de julio).

<sup>74</sup> Oficio del Alcalde de Laviana del 10 de agosto de 1938 al de Siero. Hemos encontrado éste en varios archivos municipales: Caja 208 de Siero; Caja 1.214 de Villaviciosa,... y respuestas de adhesión de varios ayuntamientos en el Archivo Municipal de Laviana, Leg. 413-25.

<sup>75</sup> Véase el oficio comunicando la aprobación a Gálvez el 31 de octubre de 1940 en Leg. 14.090-3, caja 6.086 A.G.A. Este libro fue aprobado por la Sección Tercera del Consejo Nacional de Educación en la orden del 5 de abril de 1943 (*Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional* del 5 de abril de 1943). La orden del 22 de mayo de 1944 (*Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional* del 26) concedió el carácter de edición nacional a las obras de Manjón para que fueran distribuidas por todas las escuelas de España. La orden del 20 de abril de 1939 (*B.O.E.* 22 de abril) cambió el nombre del grupo escolar madrileño "Giner de los Ríos" por el de "Andrés Manjón" y la del 14 de marzo de 1940 (*B.O.E.* 4 de abril) dio normas para celebrar el cincuentenario de las Escuelas del Ave-María de Granada, en la del 2 de mayo (*B.O.E.* del 10 de abril) se conceden subvenciones para atender los gastos ocasionados y otra de esa misma fecha da validez a las prácticas escolares realizadas en dichas escuelas.

<sup>76</sup> Era la petición que para abrir el Colegio de La Arquera (Llanes) hacia su director en *El Oriente de Asturias* del 27 de noviembre de 1937.

<sup>77</sup> Véase, por ejemplo, en el diario *Región* la información sobre ambos actos facilitada por la Inspección de Primera Enseñanza de Oviedo los días 12, 13, 15 de junio de 1937.

<sup>78</sup> Véase *Región* del 16 de julio de 1937. En los días 20, 23, 26, 27 de junio y 3, 7, 10, 13, 15, 16, 18, 23, 24, 28 de julio de 1937 se da cuenta por Ayuntamientos de los maestros que han cumplido o no con este encargo. En cuanto documentación administrativa original sólo hemos encontrado un oficio de la Inspección de 1ª Enseñanza dirigido al Rector, el 5 de octubre de 1938, comunicándole que con esa fecha “se indica al maestro de Llanos de Somerón (Lena) la relación de libros que deberá retirar de su escuela”. A.U.O.

<sup>79</sup> Véase “Notas de Enseñanza”, en *Región* del 26 de junio de 1937.

<sup>80</sup> La lista con los títulos y autores se publicó en el periódico llanisco *El Oriente de Asturias* del 1 de febrero de 1938. Los maestros debían enviar al Ayuntamiento las obras para que éste las pusiera a disposición de la Inspección. En el Ayuntamiento de Llanes se conserva el oficio-circular con esta demanda a todas las escuelas y varias respuestas en la caja 571.

<sup>81</sup> Las respuestas se conservan en la caja 564 del Archivo Municipal de Llanes. Dada la dificultad de identificar las obras pues sólo se mencionan, es decir, se citan abreviando su título y a veces sin autor hemos reconstruido los datos bibliográficos de todas las obras prohibidas en Asturias y la ofrecemos en el anexo. En él incluimos los prohibidos por el Rectorado y por la Comisión Depuradora de Bibliotecas, pero añadimos información sobre la situación previa del libro, es decir, si estaba realmente aprobado su uso escolar con objeto de hacer evidente que 14 carecían de ese requisito y en otra columna constatamos las coincidencias con la prohibición de obras del 18 de agosto de 1938 que ya pretendía ser aplicada a toda España.

<sup>82</sup> Este libro, junto con el de Albert Thomas, *Lecturas históricas. Historia anecdótica del trabajo*, fueron aprobados (17 de mayo de 1934, *Gaceta de Madrid*, del 18) y prohibidos durante la República (orden 8 de julio de 1935, *Gaceta de Madrid*, nº 240 del 28 de agosto). Cuando el Frente Popular ganó las elecciones suspendió la prohibición por orden del 13 de marzo de 1936 (*Gaceta de Madrid* del 17), sin embargo, parece que estos avatares despertaron la atención de los maestros hacia estas obras. El primero es una traducción y adaptación hecha del inglés por Fernando Sainz, Inspector General de Primera Enseñanza y el segundo una adaptación para España hecha por Rodolfo Llopis. Durante la Guerra en la zona republicana fue prohibido otro: *Rayas*, una cartilla de iniciación a la lectura de Ángel Rodríguez Álvarez (orden 16 de septiembre de 1936, *Gaceta de Madrid* del 23), que fue incluida entre los aprobados en la primera lista de la *Comisión dictaminadora de los libros de texto que se han de usar en las escuelas nacionales* publicada en el B.O.E. del 22 de marzo de 1939.

<sup>83</sup> Texto del preámbulo de la orden 18 de agosto de 1938, cuyo original se conserva en el legajo 14.090-1, caja 6.083 de la Sección de Educación del Archivo General de la Administración. Ésta fue publicada en algunas provincias, por ejemplo en Asturias, véase *Boletín de Educación de Oviedo*, nº 2 junio-septiembre de 1938, pp. 54-55.

<sup>84</sup> AMBOU, Juan: *Los comunistas en la resistencia nacional republicana (La guerra en Asturias, el País Vasco y Santander)*. Madrid, Hispamerca, 1978, p. 209. José Bárcena, fue nombrado primero Inspector en noviembre de 1936, cargo del que dimitió al ser nombrado Secretario General Técnico de la Dirección General de Primera Enseñanza, puesto que ocupó hasta marzo de 1938. El texto de Bárcena, incorporado en las páginas 209-224, fue escrito el 21 de mayo de 1973. Leonardo Borque matiza la afirmación de Bárcena pues al redistribuir las zonas de inspección, el partido judicial de Llanes fue adjudicado a Mercedes O. Quiñónez, que era inspectora profesional y otro inspector, Gregorio Ranz Lafuente, fue sometido a expediente de depuración y, por tanto, no se le asignó zona. Véase p. 253 *El magisterio primario en Asturias (1923-1937)*. *Sociedad y educación*. Gijón, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias, 1991.

<sup>85</sup> Nacido en Gijón en 1903, Antonio Ortega Fernández, escritor y colaborador en varios periódicos (*Blanco y negro*, *El Imparcial*,...) en los que firmaba con el seudónimo de Antonio Isaac, fue director del diario *Avance*, vinculado al Partido socialista. Sin embargo su filiación política no es fácil de precisar si consultamos su actividad y vida en SUÁREZ, Constantino: *Escritores y artistas asturianos*. T, V. Oviedo, 1956; *Cuadernos del Norte*, nº 30, 1985 y pp. 214 y siguientes de DIEGO LLACA, Francisco y otros: *Instituto Alfonso II: siglo y medio de historia*. Oviedo, Instituto de Enseñanza Secundaria Alfonso II de Oviedo y KRK ediciones, 1999. Compañero de Acisclo Muñiz Vigo en el Instituto ovetense, la opción política de Antonio Ortega era diferente lo que le llevó, al terminar la guerra, a exiliarse. Residió primero en Cuba (veinte años), luego en Nueva York (dos) y, hasta su muerte en 1970, en Venezuela.

<sup>86</sup> Op. cit. p. 252.

<sup>87</sup> Su nombre completo es Victoriano Fernández Ascarza, pero en este caso no hemos corregido el orden de sus apellidos pues es registrado en las bibliotecas y reconocido por el segundo.

<sup>88</sup> Al igual que en el caso anterior mantenemos como entrada su segundo apellido, pues es Rodríguez.

<sup>89</sup> Esta obra pretendió ser admitida por el nuevo régimen y solicitó su aprobación, siendo dictaminada negativamente el 16 de diciembre de 1941 por Manuel Barberán. Sección Tercera del Consejo Nacional de Educación 19 diciembre de 1941. A.G.A. 6.085 y reprobado en *Boletín Oficial Ministerio de Educación Nacional* del 17 agosto 1942 y del 28 de septiembre de 1942.

<sup>90</sup> Su nombre completo es Daniel González Linacero. Este profesor en la Escuela Normal de Palencia fue fusilado el

8 de agosto de 1936 en Arévalo (Ávila).

[91](#) Curiosamente la Dirección General de Primera Enseñanza donó 2 ejemplares el 17 de diciembre e 1940 al periódico *El Alcázar* para que sirvieran de premio a un concurso escolar que había convocado. Leg. 14.090-3 A.G.A.

[92](#) Esta obra fue aprobada en la edición de 1942 por la Sección Tercera del Consejo de Educación Nacional del 20 de febrero de 1943 (*Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional* del 5 de abril de 1943), lo que hace suponer que el texto posiblemente fuese modificado.

[Siguiete](#) 

 [Volver a la página principal](#)